

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 hs del día once de julio de dos mil uno, se conforme el Cuerpo Plenario con el Sr. Presidente: CPN Víctor Hugo MARTINEZ y el Sr. Vocal: CPN Claudio Alberto RICCIUTI, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50, modificado por su similar N° 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento a las actuaciones que tramitan por Expte. N° 76/2001 S.L. las cuales se originaron a raíz de la solicitud presentada por la Contadora Susana Del Valle respecto a su intención de adherirse a la cobertura social de O.S.D.E. desafiándose de la Obra Social del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.-----

Haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente rememora que la Agente solicitante, en su nota de fecha 8 de mayo de 2001 esgrime, entre otras razones, que el cambio de obra social es posible, teniendo en cuenta que hay personal de este Tribunal que aporta a O.S.D.E. Asimismo hace mención que al momento de tomar intervención el área legal del Organismo, ésta emite Informe Legal N° 34/2001 refiriéndose también al Acuerdo Plenario celebrado el día 10 de noviembre de 1999, en el cual se dispuso exceptuar de la inclusión a la cobertura social del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia al Legajo N° 55. El Sr. Presidente desea establecer claramente que si bien estas afirmaciones son ciertas, corresponde puntualizar que la situación en ambos casos no es la misma, por cuanto al causante en dicha oportunidad se le permitió continuar con la Obra Social O.S.D.E. que ya poseía en el Poder Judicial y que estaba consentida por el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.-----

Tomando la palabra el Cr. Ricciuti hace mención a lo resuelto por Resolución Plenaria N° 16/94, de fecha 02/07/94, mediante la cual este Tribunal adhirió a la cobertura de los servicios médico-asistenciales que presta el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia considerando que tal decisión deviene revisable atendiendo a solicitudes puntuales de los agentes. Manifiesta también que en el entendimiento que es un derecho personal del agente buscar la mejor cobertura para su grupo familiar, correspondería hacer lugar a la petición formulada.-----

Por lo expuesto, el Cuerpo Plenario resuelve autorizar a la Agente Susana DEL VALLE a gestionar su afiliación a la Obra Social O.S.D.E., previa acreditación de la aceptación de la correspondiente baja por parte del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.-----

Se ordena que por Secretaría de Miembros sea notificada la solicitante y la Dirección de Administración, con copia certificada del presente Acuerdo.-----

En otro orden de cosas se somete a tratamiento la necesidad de incorporar profesionales para cubrir cargos de Auditor Fiscal, dadas las funciones impuestas a este Organismo de Control mediante la Ley Provincial N° 495, en lo referente al control previo. En virtud de ello se resuelve aprobar el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición destinado a cubrir cargos vacantes de Auditor Fiscal. Dicha convocatoria está dirigida a Contadores Públicos Nacionales. Asimismo se resuelve que uno de los profesionales a designar deberá residir en la Ciudad de Río Grande, a efectos de proceder al control de los Organismos con sede en la misma. Se ordena que por Secretaría de Miembros se confeccione el proyecto de Resolución

pertinente, en el cual deberán obrar a modo de anexo los requisitos a cumplimentar por parte de los postulantes, ordenándose su difusión a través de los medios de comunicación locales y de la ciudad de Río Grande, según corresponda. Se establece como fecha de cierre de inscripción el día 27 de julio del corriente año.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha ut-supra indicadas.

Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ - VOCAL: CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 272.-

